

Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

9535 *Procedimiento ordinario 1295/2013*

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0001295 /2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a SEBASTIAN OLIVER CAMPINS contra la empresa COSITELMA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

PARTE DISPOSITIVA

DISPONGO: Tener por **desistido** a SEBASTIAN OLIVER CAMPINS de su demanda frente a COSITELMA SL en reclamación de ORDINARIO y archivar el presente procedimiento

MODO DE IMPUGNACIÓN: Contra la presente resolución no cabe interponer recurso alguno (art. 184.4 LJS).

Así lo acuerda y firma SS^a. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a COSITELMA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de les Illes Balears.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintisiete de Mayo de dos mil quince.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

